



H. AYUNTAMIENTO  
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.



## FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La Dirección de Comunicación Social es una unidad administrativa dependiente del Ayuntamiento de Lerdo, teniendo por objeto, entre otros, dar cobertura y difundir las actividades oficiales que realiza el Municipio de Lerdo y los titulares de las dependencias y organismos auxiliares, así como promover y fortalecer las relaciones entre el Gobierno y los medios de comunicación, a fin de ampliar la cobertura y difusión de las actividades del Municipio. El propósito de fortalecer las funciones de investigación y estrategia informativa favorece a la Dirección de Comunicación Social, lo que permite una adecuada distribución del trabajo para el cumplimiento de los programas y objetivos institucionales.

FACULTADES I. Establecer los lineamientos generales para la planeación, autorización, coordinación, supervisión y evaluación de las estrategias, los programas y las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Municipio de Lerdo. II. Proponer las campañas de comunicación institucional del Ayuntamiento de Lerdo y programar su difusión y cobertura. III. Promover la creación de vínculos institucionales con los medios de comunicación y el Gobierno Municipal. IV. Coordinar la información y difusión de las Direcciones que integran la Administración Pública del Ayuntamiento. V. Establecer las bases para coordinar la vinculación de las áreas de comunicación del Municipio de Lerdo con las similares del Gobierno Estatal, así como de otros Municipios e inclusive otros Estados. VI. Formular y proponer las políticas generales de información, producción, operación y programación para su difusión a medios. VII. Supervisar las actividades de comunicación social, la programación de contenidos, ampliación de cobertura, y propuesta de contratos o convenios relacionados con las actividades que involucren a los medios de comunicación.